



CONSTANCIA: A Despacho de la señora juez el presente proceso con el escrito de la parte actora en donde solicita que se le entregue el título valor. Sírvasse proveer.

Cartago V., marzo 11 de 2.020

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), julio siete (07) de dos mil veinte (2.020)

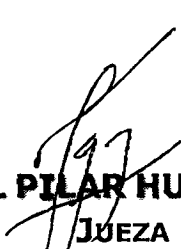
Ref.: EJECUTIVO Rad.: No.: 2018-00601-00

Auto No.: 1431

En atención a la constancia que antecede, se dispone requerir al demandante para que aclare su solicitud, toda vez que el proceso no se encuentra terminado.

Igualmente, requerirlo para que informe los resultados del acuerdo al que llegó con la demandada.

Notifíquese,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZA

CTTC.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO
- VALLE
SECRETARIA**

Cartago (Valle) JULIO 08 DE 2.020. Notificado por anotación en ESTADO No. 048 de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
SECRETARIA